

## LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2022, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, el día **viernes veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, a las doce horas**, a través del sistema de videoconferencia utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/567/2022	Antonio Vázquez Solano y otros.	La nulidad del oficio MARZO/66/2022, suscrito por la Secretaría Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, la falta de entrega del nombramiento, toma de protesta y entrega de documentación de acreditación ante la Secretaría General de Gobierno, como autoridades de la Agencia Municipal (San Antonio Ocotlán).
JDC/636/2022	Concepción Luna Leyva.	La negativa de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, de acreditarla como Agenta Municipal de San Pedro Nolasco (Santiago Xiacuí).
JDC/647/2022	Dato protegido.	La violencia política en razón de género y la violación a sus derechos humanos por parte del Presidente Municipal e Integrantes del Municipio (Miahuatlán de Porfirio Díaz).
JDC/668/2022	Édgar Nazario Cruz Luján.	La omisión legislativa del Congreso del Estado, por no disponer en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia a cargos de elección popular y cargos de gobierno de todos los niveles para las personas con discapacidad visual, así como la omisión legislativa para que participen en condiciones de igualdad en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/669/2022	Pedro Edgardo Miranda Gijón.	La omisión legislativa del Congreso del Estado, por no disponer en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia a cargos de elección popular y cargos de gobierno de todos los niveles para las personas con discapacidad visual, así como la omisión legislativa para que participen en condiciones de igualdad en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
JDC/670/2022	Dario Cruz Santiago.	La omisión legislativa del Congreso del Estado, por no disponer en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia a cargos de elección popular y cargos de gobierno de todos los niveles para las personas con discapacidad visual, así como la omisión legislativa para que participen en condiciones de igualdad en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
JDC/673/2022	Rolando López Martínez.	La negativa y omisión del Congreso del Estado y de la Secretaría General de Gobierno, de dictar el Decreto por el cual se le tenga por autorizado asumir el cargo de Síndico Municipal en el Ayuntamiento (San Dionisio Ocotepec).
JDCI/52/2022	Javier Martínez Jiménez y otros.	El acta de asamblea electiva de veintiséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en la que resultó electa Concepción Luna Leyva como Agenta Municipal de San Pedro Nolasco, así como la convocatoria emitida para la realización de la asamblea electiva (Santiago Xiacuí).

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/95/2022	Datos Protegidos.	La nulidad de la asamblea de elección celebrada el uno de mayo de dos mil veintidós, la obstrucción al ejercicio del cargo, la negativa de expedirles los nombramientos como Integrante del Comité Electo y violencia política en razón de género (Santa Cruz Xoxocotlán).
JDCI/110/2022	Felipe Pedro Flores Pérez y otros.	La omisión de expedir la credencial de acreditación a la Agente Municipal de San Pedro Nolasco, electa el veintiséis de diciembre del año dos mil veintiuno, así también la acción declarativa de certeza de derechos colectivos a la libre determinación, autonomía y autogobierno (Santiago Xiacuí).
JDCI/112/2022	Dato protegido.	La omisión del pago de dietas correspondientes al mes de mayo del año en curso, así como el pago correspondiente al emolumento por el diez de mayo; así como los actos y omisiones constitutivos de Violencia Política en Razón de Género (La Trinidad Vista Hermosa).
JDCI/113/2022	Ezequiel Hernández Martínez.	La negativa u omisión de los Integrantes del Ayuntamiento de permitirle incorporarse como Presidente Municipal, así como negativa u omisión del Tesorero Municipal de pagarle la dieta correspondiente (San Sebastián Teitipec).
JDCI/129/2022	Bertoldo Cruz.	Por la probable violación a su derecho Político-Electoral de ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, discriminación por ser adulto mayor e indígena y tener un lazo consanguíneo con el Presidente Municipal Propietario (San Miguel Huautla).

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDCI/138/2022	Emmanuel Silva Alonso y otros.	La asamblea y el acta para la elección de concejales y sorteo para la elección de las colonias que tendrán una regiduría y suplencia, de fecha veintiocho de agosto de la presente anualidad (Santa María Atzompa).
JDCI/143/2022	Cristhian Alfonso Luis Gómez y otro	La asamblea y el acta para la elección de concejales y sorteo para la elección de las colonias que tendrán una regiduría y suplencia, de fecha veintiocho de agosto de la presente anualidad (Santa María Atzompa).
PES/82/2022	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional.	Conductas que violentan la normativa electoral.